



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2024006785

1.210.10 - 50.11-

Santiago de Cali, enero 29 del 2024

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas de los 34 Municipios no
Certificados del Valle del Cauca

DE: Secretaría de Educación Departamental

Asunto: Solicitud conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE)
2024

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental reconoce el esfuerzo, dedicación y empeño de cada uno de los Rectores en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el año 2023, los cuales fueron vitales para lograr buenos resultados; y para este año 2024, se espera seguir contando con tan valiosos aportes ya que aunando esfuerzos se contribuye a garantizar que los estudiantes beneficiados reciban un complemento alimentario de calidad durante su jornada escolar.

La Resolución No. 00335 del 23 de diciembre del 2021 (Por medio de la cual se expiden los nuevos Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE), en el Anexo Técnico Participación Ciudadana, define el Comité de Alimentación Escolar (CAE), como uno de los espacios promovidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender (UApA), para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, que contribuye a optimizar su operatividad en procura de mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este comité debe ser conformado por la institución educativa, no obstante, si así lo considera cada Rector(a), el CAE se podrá conformar en cada sede educativa de acuerdo con la dinámica propia de la institución.

Guay

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

991
11:33
31/01/2024
Ha fernan

[Handwritten signature]



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Dado lo anterior, el CAE es el principal veedor que tiene el programa, por eso es tan importante no sólo su conformación sino también su operatividad dentro de cada una de las instituciones educativas beneficiadas por el PAE.

Es pertinente recordar que: *"El Rector, que hace parte de los miembros del CAE con voz, pero sin voto, es quien debe realizar la gestión para la implementación del Comité en su Institución Educativa"* (Resolución No. 00335 del 23 de diciembre del 2021).

En aras de facilitar el proceso de conformación e implementación de estos comités en los establecimientos educativos, desde la Secretaría de Educación Departamental se han diseñado y actualizado los siguientes formatos:

1. Procedimiento para la conformación del CAE 2024 (en el cual se explica el paso a paso el proceso para conformar el Comité teniendo en cuenta los Lineamientos Técnico Administrativos del PAE: Resolución No. 00335 del 23 de diciembre del 2021).

2. Acta de reunión para conformar el Comité de Alimentación Escolar - CAE 2024 (está acta se usa sólo para la conformación. Cabe mencionar que en este formato ya están establecidas las funciones del comité para conocimiento de sus integrantes).

3. Integrantes elegidos CAE 2024 (debe ser debidamente diligenciado y cada integrante debe de firmar en su respectiva casilla).

4. Cronograma de reuniones del CAE en el 2024 (se diligencia el día que se conforma el CAE).

5. Acta de reunión CAE 2024 (para utilizar en las reuniones posteriores a la conformación del CAE).

6. Listado de asistencia a reunión CAE 2024 (se diligencia en cada reunión que tenga el CAE y se anexa a la respectiva acta).

Los formatos mencionados, se están enviando junto a esta Circular.

Las actas originales deben de reposar en cada institución educativa o sede si así lo conformaron, dentro de una carpeta debidamente marcada y organizada.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

eluge.



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Al ser el CAE el principal veedor que tiene el Programa de Alimentación Escolar, desde la Secretaría de Educación Departamental se insta a los Rectores a que se conforme este Comité en cada una de sus sedes educativas, para que el ejercicio de participación y control ciudadano sea más efectivo.

La fecha máxima de entrega de los soportes de conformación del CAE (acta de conformación, formato de integrantes del CAE y cronograma de reuniones del comité en el 2024) es el día 10 de abril del 2024.

Adicionalmente, durante la vigencia de este CAE, "enviar a la Entidad Territorial un informe bimestral consolidado de vigilancia, el cual deberá ser remitido de manera escrita, máximo a los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de cada bimestre"...." (Resolución No. 00335 del 23 de diciembre del 2021).

Dado lo anterior, las fechas establecidas para el envío de la documentación mínima de los CAE durante el año 2024 queda así:

	DETALLE	FECHA ENTREGA	DOCUMENTOS A ENVIAR
1	Soportes conformación CAE 2024	10/04/2024	1. Acta de conformación CAE 2024 2. Formato integrantes CAE 2024 y 3. Formato cronograma de reuniones del CAE 2024
2	Soportes reunión bimestre 2	12/06/2024	1. Acta de reunión de CAE y 2. Asistencia de esta reunión
3	Soportes reunión bimestre 3	13/08/2024	1. Acta de reunión de CAE y 2. Asistencia de esta reunión
4	Soportes reunión bimestre 4	11/10/2024	1. Acta de reunión de CAE y 2. Asistencia de esta reunión
5	Soportes reunión bimestre 5	13/12/2024	1. Acta de reunión de CAE y 2. Asistencia de esta reunión

Es pertinente anotar que si la situación lo amerita, se puede convocar a reunión extraordinaria a los integrantes de este comité y como se hace con las reuniones programadas deberá elaborarse un acta en la que se especifiquen los temas tratados y los compromisos y recomendaciones resultantes e igual se debe enviar copia de esta acta al correo del programa.

Elvira

[Signature]

[Signature]

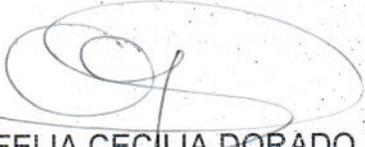


DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Toda la información solicitada en el cronograma de la presente circular, debe ser remitida en formato PDF al correo institucional del programa paevalle@valledelcauca.gov.co o radicándolos en la plataforma SAC de la gobernación (<https://www.youtube.com/watch?v=WXJcxqoUnI&t=54s>), lo anterior está establecido dentro de los Lineamientos vigentes del PAE. (Es de vital importancia que cada formato mencionado esté debidamente diligenciado antes del envío y que verifiquen el orden en que envían los documentos, ya que ese es el mismo orden en que desde la Secretaría de Educación Departamental los presentará a los diferentes entes de control que constantemente monitorean el programa).

Cualquier duda o inquietud, favor remitirla al correo institucional paevalle@valledelcauca.gov.co.

Atentamente,

Elmyle

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Copia: Alcaldías de los 34 Municipios no Certificados del Valle del Cauca
Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal (GAGEM)
Dra Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Calidad Educativa SED
Dra Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Subsecretaria Administrativa y Financiera SED
Dr Celmar Aníbal Forero – Subdirección Técnica SED
Operadores PAE ETC Valle del Cauca 2024
Dra Lucy Bonilla Sanabria – Subdirección de Fortalecimiento UApA

Transcriptor y Redactor: María Fernanda García L. – Profesional Contratista Eje Transparencia y Participación Ciudadana
Revisó: Lina Marcela Ramírez – Contratista Asesora Jurídica de Apoyo al PAE
Yeison Rueda Maturana – Coordinador PAE Valle del Cauca
Lic. Oberney Yagarí González – Subsecretario de Cobertura Educativa
Juan David García Guerrero – Jefe Oficina Asesoría Jurídica SED

Archivarse en: Programas, Programa de Alimentación Escolar, 1.210.10 - 50.11-

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contáctenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co